

136962



MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de D. Leoncio
Alfredo Martinez Ortega, de nacionalidad española, domi-
ciliado en Madrid, calle de C. Arniches, 21 y que ha de
recaer sobre SILLON PLEGABLE PERFECCIONADO.

=====

Memoria Descriptiva

El registro de modelo de utilidad que se solicita
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo
el territorio nacional y plazas de soberanía, de un sillón
plegable perfeccionado, conforme se describe a continuación
y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en
el plano adjunto.

5

Uno de los rasgos de mayor deficiencia en el



resultado práctico de los sillones plegables conocidos, principalmente de los silloncitos plegables de tubo con asiento y respaldo de lona del tipo empleado al aire libre en establecimientos veraniegos, es el de las articulaciones para su plegado. Especialmente, las de sus patas traseras presentan el inconveniente de ser débiles, en cuanto que los simples pernos remachados que poseen se doblan o parten, dando tal fallo lugar a consecuencias sumamente desagradables.

El solicitante del presente modelo de utilidad ha concebido una forma de articulación de las patas traseras con el marco del asiento que elimina el inconveniente antedicho, dando a este tipo de silloncitos una fortaleza y una seguridad no obtenidas hasta ahora, con medios tan simples y de tan fácil construcción.

Este nuevo tipo de articulación consiste, en esencia, en dotarla de un casquillo situado a través del marco tubular del asiento y el marco tubular del respaldo y en pasar a través de dicho casquillo una rama, doblada en ángulo recto y remachada en su extremidad, de una horquilla cuya otra extremidad va articulada a un punto mas inferior de las patas traseras, las cuales, para su mejor cooperación con este sistema de articulación, se han sometido a un dobléz de algunos grados.

Merced a esta disposición, tenemos en primer lugar, que los esfuerzos ejercidos sobre el asiento, hacia abajo, los resisten los casquillos apoyándose no solo sobre los puntos de contacto correspondientes con las respectivas patas traseras, sino también sobre las horquillas que los atraviesan y cuyas otras extremidades atraviesan y se apoyan en puntos mas inferiores de las patas, de suerte que los esfuerzos a que está sometido el asiento son también resistidos por las horqui-



llas en sentido axial, es decir de máxima potencia de las mismas.

En esta mayor resistencia de doble efecto, coopera eficazmente el quiebro previsto en las patas traseras que resisten, así, el esfuerzo en cuestión con la línea del eje longitudinal de las horquillas de articulación.

5

Otro perfeccionamiento aportado al presente modelo que apunta, principalmente, a simplificar su fabricación consiste en que la articulación entre los extremos superiores de las patas delanteras y traseras se realiza con un solo perno común que atraviesa, además la parte descendente de los apoyabrazos, habiéndose estudiado las posiciones respectivas de todas las articulaciones, de manera que, por un movimiento recíproco del marco del asiento y del marco del respaldo, se logra el completo plegado del sillón

10

15

Por la descripción que sigue de un ejemplo de ejecución, no limitativo, de la invención, se pondrán de relieve las características y ventajas de la invención, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

20

- la figura I es una vista lateral en alzado, de un sillón plegable según la invención;

- la figura II ilustra, a mayor escala, un detalle mostrando la articulación de doble efecto entre el marco del asiento el marco del respaldo y las patas traseras, con el sillón desplegado.

25

- la figura III es una vista análoga a la anterior con el sillón casi plegado, y

- la figura IV es una vista fragmentaria del sillón desplegado en posición de uso, mostrando la situación relativa de la articulación de horquilla respecto al asiento.

30

El marco 1 del asiento de lona está articulado



5 al marco 2 del respaldo, así como a las patas delanteras 3 que lo están, a su vez, mediante un perno común al apoyabrazos 4 y al tramo 5 de las patas traseras. Estas últimas tienen una desviación en ángulo obtuso que determina su tramo 6. Articulado las patas traseras en un punto del tramo 5, próximo al vértice redondeado que lo une al tramo 6, se ha previsto una horquilla 7 que asciende diagonalmente hasta la articulación formada por el casquillo 8 entre los marcos 1 y 2 y atravesando dicho casquillo 8 queda remachada al otro lado.

10 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

15 Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de D. Leoncio Alfredo Martínez Ortega, domiciliado en Madrid, lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

PRIMERA.- Sillón plegable perfeccionado del tipo constituido por tubos metálicos curvados, que sustentan el asiento y el respaldo de lona, caracterizado en que la articulación de plegado que relaciona el marco del asiento con el marco del respaldo consta de un casquillo a través del cual pasa una rama, doblada en ángulo recto y remachada en su extremidad, de una varilla cuya otra rama, igualmente doblada en ángulo recto y sensiblemente paralelo a la primera, se introduce con posibilidad de

20

25



giro, a través de la correspondiente pata trasera, en un punto algo distante de dicho casquillo, aproximadamente en la mitad del tramo de dicha pata comprendido entre el punto de contacto con dicho casquillo, cuando el sillón está desplegado, y el punto de arranque de un desvío en ángulo previsto en dicha pata trasera, de suerte que dicho desvío suponga, entonces, sensiblemente, una línea media de prolongación axial de ^{la} diagonal formada por dicha varilla.

SEGUNDA.- Sillón plegable según la reivindicación primera, caracterizado en que, con un solo perno común, se articulan los extremos superiores de las patas delanteras y traseras a un punto conveniente de la parte vertical de los apoyabrazos, próximo a sus respectivas extremidades delanteras.

TERCERA.- SILLÓN PLEGABLE PERFECCIONADO.

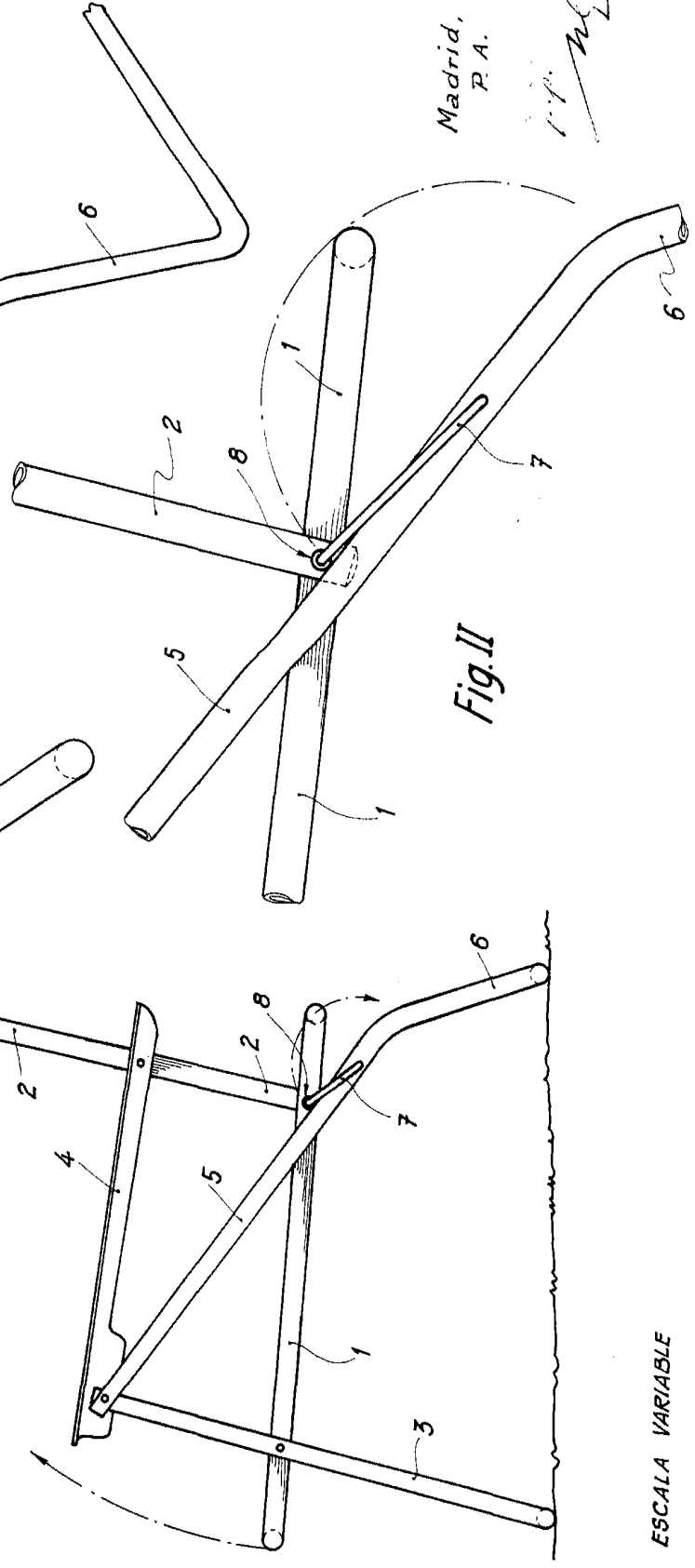
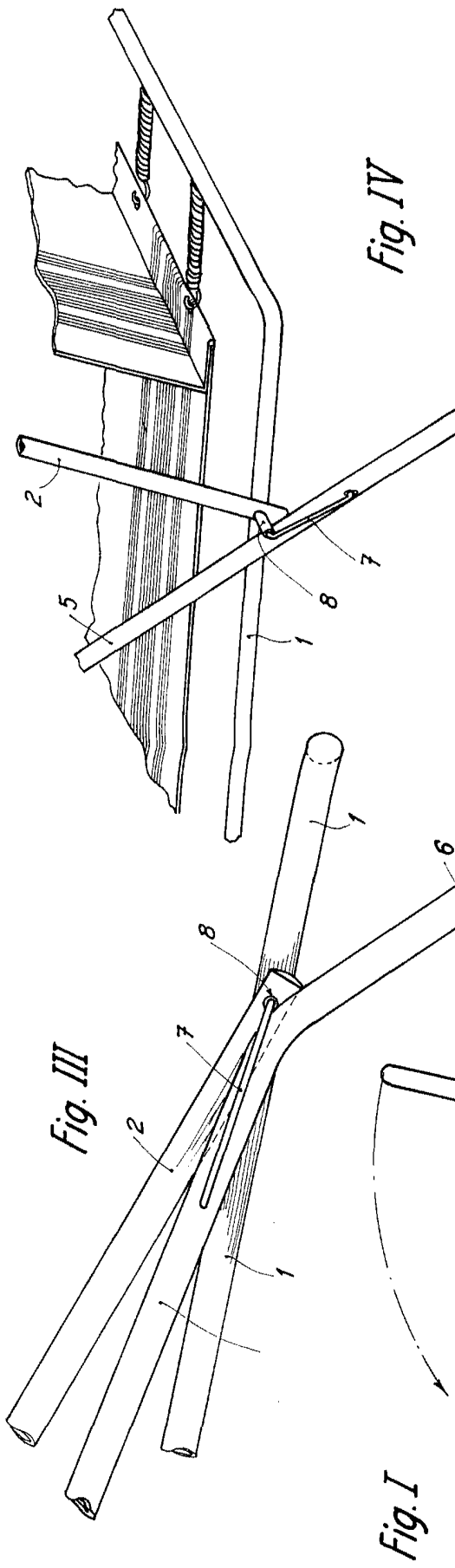
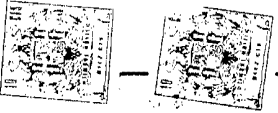
Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid a doce de Marzo de 1968.

P. A. de D. Leoncio Alfredo Martinez Ortega

VICTOR GIL VEGA

P.P.



Madrid, 1900
P. A.
M. Martinez Ortega